Señor:

MARCELO PATRICIO ARAVENA PUEBLA

RUT: 8.554.796-8

Eliodoro Yañez #2740, Providencia

Santiago

Presente

Comunico a Ud. que con fecha Viernes 05 de Enero de 2018, se ha resuelto poner término al Contrato de Trabajo que la vinculaba con **Comercial e Importadora Audiomusica Spa** desde el Miércoles 01 de Noviembre de 2000 en su calidad de Gerente de Nuevos Negocios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 160 N° 3 del Código del Trabajo, esto es, "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual periodo de tiempo".

Los hechos en que se funda la causal invocada se sustentan, en que usted ha faltado sin causa justificada dos días seguidos y un total de tres en igual período de tiempo, esto es, , hasta la fecha usted no se ha comunicado con la empresa. Según consta en su contrato de trabajo, por turno le correspondía presentarse los días:

Informo a Ud. que sus cotizaciones previsionales, de salud y seguro de cesantía han sido integras y oportunamente enteradas en los organismos pertinentes.

Asimismo se hace entrega del certificado correspondiente de acuerdo a la Ley Nº 19.631.

Se deja constancia que su finiquito estará a su disposición en nuestras oficinas ubicada en Eliodoro Yañez 2740, comuna de Providencia, de la ciudad de Santiago Santiago el día FECHA. Saluda atentamente a Ud.,

Comercial e Importadora Audiomusica Spa

RUT: 96.579.920-6